

Av. Diagonal, 429 - 08036 Barcelona
Tel. 93 366 27 27 Fax 93 414 06 62
e-mail: gaesco@gaesco.com

HECHOS RELEVANTES

Con motivo de la adecuación a la normativa vigente en IIC (RD 1309/2005, de 4 de noviembre), en relación con los Fondos de inversión más abajo relacionados, les comunicamos la adaptación de los folletos de dichos fondos a la normativa anteriormente reseñada, que supone los siguientes cambios en el Folleto informativo de cada Institución, manteniéndose sin modificaciones el resto de puntos de sus respectivos folletos informativos actualmente en vigor.

Fondos de Inversión:

P&G-CRECIMIENTO FI, con número de registro CNMV 16.
EUROFONDO FI, con número de registro CNMV 76.
CATALUNYA FONS FI, con número de registro CNMV 234.
CAHISPA RENTA FI, con número de registro CNMV 280.
FONDOGAESCO FI, con número de registro CNMV 372.
FONDGUISSONA FI, con número de registro CNMV 394.
BOLSALIDER FI, con número de registro CNMV 487.
FONSMANLLEU BORSA FI, con número de registro CNMV 548.
FONSMANLLEU ESTALVI 2 FI, con número de registro CNMV 549.
GAESCO SMALL CAPS FI, con número de registro CNMV 567.
BONA-RENDA FI, con número de registro CNMV 655.
FONRADAR INTERNACIONAL FI, con número de registro CNMV 994.
GAESCO T.F.T. FI, con número de registro CNMV 1.268.
GAESCOQUANT FI, con número de registro CNMV 1.474.
FONGLOBAL RENTA FI, con número de registro CNMV 1.475.
FONDGUISSONA BOLSA FI, con número de registro CNMV 1.527.
GAESCO MULTINACIONAL FI, con número de registro CNMV 1.963.
CAHISPA EUROVARIABLE FI, con número de registro CNMV 2.039.
CAHISPA SMALL CAPS FI, con número de registro CNMV 2.040.
GAESCO FONDO DE FONDOS FI, con número de registro CNMV 1.174.
GAESCO EMERGENTFOND FI, con número de registro CNMV 1.964.
CAHISPA MULTIFONDO FI, con número de registro CNMV 2.041.
CAHISPA EMERGENTES MULTIFONDO FI, con número de registro CNMV 2042.

1.- Apartado IV del folleto Política de inversión:

Para todos en general, excepto los siguientes Fondos: GAESCO FONDO DE FONDOS FI, GAESCO EMERGENTFOND FI, CAHISPA MULTIFONDO FI y CAHISPA EMERGENTES MULTIFONDO FI.

Siempre y cuando sea coherente con su vocación inversora, cumpliendo con los requisitos establecidos en la normativa y respetando en todo momento, los límites y coeficientes definidos en el Reglamento de IIC (RIIC), el fondo en cuestión podrá invertir en los siguientes activos:

- Hasta un 10% del patrimonio, en los depósitos de entidades de crédito a la vista o líquidos, con un vencimiento no superior a 12 meses, siempre y cuando la entidad de crédito cumpla con todos los requisitos recogidos en el apartado e) del artículo 36.1 del RIIC.
- En acciones y participaciones de IIC, hasta un 5% de su patrimonio, de las contempladas en los apartados c) y d) del artículo 36.1 del RIIC. El Fondo no podrá invertir en IIC gestionadas por la misma sociedad gestora que gestiona el Fondo.





GAESCO

Gestión, S.A.

Sociedad Gestora de Instituciones
de Inversión Colectiva

Av. Diagonal, 429 - 08036 Barcelona
Tel. 93 366 27 27 Fax 93 414 06 62
e-mail: gaesco@gaesco.com

2.- Apartado VI del folleto Comisiones aplicadas:

2.1.- Los gastos que podrá soportar el Fondo, además de la comisión anual de gestión y la comisión anual de depositario, serán los siguientes: auditoria, tasas de registros oficiales, comisiones por liquidación de valores, comisiones por intermediación y gastos financieros por préstamos o por descubiertos.

2.2.- Se suprimirá la mención existente en aquellos folleto relativa a "con independencia de la comisión del depositario, éste podrá percibir del fondo, comisiones de realización de operaciones de compra o venta de valores, cobro de cupones u otras actividades similares, de acuerdo con las normas generales reguladoras de las correspondientes tarifas".

2.3.- Se sustituirá el párrafo "con independencia de la comisión del depositario, éste no percibe del fondo, comisiones de realización de operaciones de compra o venta de valores, cobro de cupones u otras actividades similares", por la frase, el Depositario no percibe comisiones por otros servicios.

3.- Apartado VII del folleto Información al partícipe. Valoración de suscripciones y reembolsos y publicidad del valor liquidativo:

Para todos en general, excepto los siguientes Fondos: FONDOGAESCO FI, y FONRADAR INTERNACIONAL FI.

No se considerarán días hábiles, aquéllos en los que no exista mercado para los activos que representan más del 5% del patrimonio del Fondo.

A efectos del cómputo de las cifras de preaviso, se tendrá en cuenta el total de reembolsos ordenados por un mismo apoderado.

4.- Apartado X.I del folleto Otros datos de interés:

Para todos en general, excepto los siguientes Fondos: FONDOGAESCO FI y FONRADAR INTERNACIONAL FI.

La sociedad gestora cuenta con sistemas internos de control de la profundidad del mercado de los valores en que se invierte el Fondo, considerando la negociación habitual y el volumen invertido, con objeto de procurar una liquidación ordenada de las posiciones de fondo a través de los mecanismos normales de contratación.

Barcelona, a 6 de noviembre de 2006

Fdo.: Luisa Sabate Alentorn.